

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 019/2000

ASUNTO: GERENCIA DE CONTABILIDAD – APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS DEL BCB Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE LA GESTION 1999.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Balance General y Estados Financieros de la gestión 1999.

Los informes de la Gerencia de Contabilidad SCO-093-307/2000 y 119-397/2000 de 13 y 27 de marzo de 2000, respectivamente.

El Informe SAMIF N° 194/2000 de la Gerencia de Auditoría Interna, de fecha 23 de marzo de 2000, sobre Opinión de Confiabilidad a los Estados Financieros del BCB al 31 de diciembre de 1999.

El Dictamen de Auditoría Externa de 16 de marzo de 2000, elaborado por PricewaterhouseCoopers S.R.L.

El Informe N° 101/2000 de la Gerencia de Asuntos Legales de 27 de marzo de 2000.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 54 inciso h) de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, es atribución del Directorio del BCB aprobar los Estados Financieros de cada gestión.

Que los artículos 72, 73 y 75 de la citada Ley, determinan la forma en que se procederá a la distribución de las utilidades del Banco al cierre de cada ejercicio financiero anual.

Que según el Informe de la Gerencia de Contabilidad, el BCB ha obtenido en la gestión 1999 una utilidad de Bs94.970.844.42, la misma que corresponde distribuir luego de la constitución de reservas.

//2. R.D. N° 019/2000

Que en opinión del Auditor Externo, los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera del BCB al 31 de diciembre de 1999.

Que la Gerencia de Auditoría Interna ha emitido su Informe con opinión de confiabilidad sobre los Estados Financieros del BCB al 31 de diciembre de 1999.

Que el Tesoro General de la Nación mantiene con el Banco Central de Bolivia, entre otras, las siguientes obligaciones al 31 de diciembre de 1999:

a) Letras de Tesorería "A" M/E	\$us. 530.450.066.44
b) Letras de Tesorería "B" M/E	\$us. 152.130.040.90
c) Devengamientos de Intereses sobre Letras de Tesorería "A".	\$us. 9.949.622.48
d) Diez Pagarés firmados por el TGN por la transferencia del inmueble ubicado en la calle Ayacucho esquina Mercado.	\$us. 1.034.035.38
Intereses del primer Pagaré que vence el 31.03.2000 con un interés del 1.85% anual.	\$us. 1.089.33
e) Transferencia del inmueble denominado "El Ciprés", con la garantía de la letra del Tesoro N° 111 más intereses del 1,85% anual	\$us. 249.423.81

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 1999, con Opinión de Confiabilidad del Gerente de Auditoría Interna y Dictamen del Auditor Externo.

Artículo 2.- Autorizar la distribución del resultado neto de la gestión 1999, de Bs94.970.844.42, de acuerdo al siguiente detalle:

//3. R.D. N° 019/2000

-	Reserva Legal (que representa el 25% de la utilidad)	Bs	23.742.711.10
-	Reserva para Pérdidas en la cotización internacional del Oro	Bs	<u>8.360.516.04</u>
	TOTAL RESERVAS	Bs	32.103.227.14
	Remanente de Utilidad	Bs	62.867.617.28

Artículo 3.- Autorizar la aplicación del remanente de utilidad a favor del Tesoro General de la Nación, para amortizar las siguientes obligaciones de esa entidad de acuerdo a convenio BCB-TGN:

-	Intereses Devengados al 31.12.99 sobre Letras de Tesorería “A” \$us.9.949.622.48 de acuerdo a Convenio BCB-TGN	Bs	60.692.697.13
-	Primer Pagaré del TGN por venta inmueble denominado Ex-BCB (ubicado en la calle Ayacucho esquina Mercado) con vencimiento al 31.03.2000:		
	Capital MVDOL 103.403.54	Bs	630.761.58
	Intereses MVDOL 1.089.33	Bs	6.644.91
-	Pago total por venta del inmueble denominado “El Ciprés” al 31.03.2000:		
	Capital \$us. 249.423.81	Bs	1.521.485.24
	Intereses \$us. 2.627.61	Bs	<u>16.028.42</u>
		Bs	62.867.617.28

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de marzo de 2000

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.